

RESOLUCION DE 2 DE MARZO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL INCREMENTO DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN 2017

Por acuerdo de 14 de septiembre de 2017 el Patronato de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, se aprobó la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva para el Fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2017.

El Extracto de la Resolución se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 25 de septiembre de 2017, cuyo texto completo está publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones – BDNS (Identif.): 362404.

Conforme a lo establecido en el apartado 19 al 21 de las Bases Regulatoras de la Concesión de ayudas de la FECYT, en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por la Resolución de 20 de julio de 2016, de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y convalidada por la Orden de 19 de julio de 2017 del Ministro de Economía, Industria y Competitividad, así como en el apartado 16 de la convocatoria mencionada, la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas corresponde a la Dirección General de la FECYT

La dotación máxima global prevista para la Convocatoria era de hasta 3.250.000 €, según el apartado 10 de la Convocatoria, repartida como sigue:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Importe máximo
Línea de actuación 1. Cultura científica, tecnológica y de la innovación	1.570.000 €
Línea de actuación 2. Educación y vocaciones científicas	980.000 €
Línea de actuación 3. Redes de divulgación y comunicación de la ciencia y la innovación	700.000 €
Modalidad 3.1: Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación	
Modalidad 3.2: Red de Museos de Ciencia y Tecnología	
Total	3.250.000 €

El Patronato de fecha 1 de marzo de 2018 aprobó incrementar la dotación global de la Convocatoria de ayudas por un importe de 600.000 €. Este incremento aprobado debe entenderse repartido entre las líneas de actuación, en la misma proporción a la prevista originalmente. Por tanto, el resultado tras el incremento sería el siguiente:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Importe máximo
Línea de actuación 1. Cultura científica, tecnológica y de la innovación	1.860.000 €
Línea de actuación 2. Educación y vocaciones científicas	1.160.000 €
Línea de actuación 3. Redes de divulgación y comunicación de la ciencia y la innovación	830.000 €
Modalidad 3.1: Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación	
Modalidad 3.2: Red de Museos de Ciencia y Tecnología	
Total	3.850.000 €

En virtud, resuelvo:

Publicar el incremento aprobado de la dotación global de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2017.

En Madrid, a 2 de marzo de 2018

Paloma Domingo García
Directora General FECYT